

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SEP 2010

VISTO: El Expediente N° 3056/2010, del registro de la Secretaría Administrativa.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Secretaria General, Edit Estela DEL VALLE, según Nota N° 171/10, Letra: DSGRALPRESID, solicita que la agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, quede a cargo del Departamento Coordinación Administrativa.

Que es necesario contar con personal que cumpla funciones jerárquicas intermedias, en la Dirección de Secretaria General.

Que para el normal desenvolvimiento del Departamento Coordinación Administrativa, corresponde dejar a cargo a la agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, Categoría 17 P. A. y T, Legajo N° 679, quién se ha desempeñado con dedicación, idoneidad y demostrando compromiso con el área.

Que no existen impedimentos legales para el dictado del presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DESIGNAR a cargo de la Jefatura de Departamento Coordinación Administrativa a la Agte Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, auxiliar administrativa Cat. 17 P. A. y T, a partir del 01 de septiembre de 2010, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º - LIQUIDARSE la diferencia entre su Categoría de revista y la Categoría 21 P. A. y T., mientras se encuentre a cargo de la Jefatura de Departamento Coordinación Administrativa.

ARTICULO 3º - REGISTRESE Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

101 101 110.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"